



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

TRASLADOS

QUE SE SURTE EN LA PAGINA WEB – RAMA JUDICIAL - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA
–Art. 110 C.G.P.–

RADICADO:	2021-00169-00
CLASE:	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA con NIT. 800-037-800-8
APODERADO:	DR RAUL RUEDA RODRIGUEZ
EJECUTADO:	JESUS ANIBAL CHINCHILLA con C.C. No. 88.280.177

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado la **LIQUIDACION DEL CREDITO** presentada por el abogado de la parte activa y conforme lo estipulado en el Artículo 110 CGP y el DECRETO 806 de 2020.

El traslado se fijará en lugar visible del despacho judicial y en la PAGINA WEB – RAMA JUDICIAL del Juzgado y estará a disposición de las partes el día diez (10) de junio de 2022 y empezará a correr a partir de las ocho (8:00AM) del día trece (13) de junio de 2022, y hasta las cinco de la tarde (5:00 PM) del día quince (15) de junio de 2022.



JHON LEONARDO PAEZ
Secretario

Señores
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIO DE ORO
Ciudad.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA, RAD: 2021-00169-00
DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.; DDO: JESUS ANIBAL CHINCHILLA

Obrando como apoderado judicial del demandante, en el proceso de la referencia, comedidamente acudo para hacer llegar la liquidacion del credito, acorde con el mandamiento de pago, y el auto que ordena seguir adelante la ejecución, de conformidad con el art. 446 del CGP.

CAPITAL \$	FECHA INICIO	FECHA FIN	Interes Bancario Corriente	Interes Ordinario	DIAS	Interes Nominal Mora	VALOR INTERESES \$
9,372,358.00	13-jul-21	31-jul-21	17.18%	29.27%	19	1.26%	118,127.53
9,372,358.00	1-ago-21	31-ago-21	17.24%	29.27%	30	2.00%	187,578.00
9,372,358.00	1-sep-21	30-sep-21	17.19%	29.27%	30	2.00%	187,071.60
9,372,358.00	1-oct-21	31-oct-21	17.08%	29.27%	30	1.98%	185,956.82
9,372,358.00	1-nov-21	30-nov-21	17.27%	29.27%	30	2.00%	187,881.74
9,372,358.00	1-dic-21	31-dic-21	17.46%	29.27%	30	2.03%	189,803.81
9,372,358.00	1-ene-22	31-ene-22	17.66%	29.27%	30	2.05%	191,823.96
9,372,358.00	1-feb-22	28-feb-22	18.30%	29.27%	30	2.12%	198,267.37
9,372,358.00	1-mar-22	31-mar-22	18.47%	29.27%	30	2.13%	199,973.53
9,372,358.00	1-abr-22	30-abr-22	19.05%	29.27%	30	2.20%	205,777.69
9,372,358.00	1-may-22	31-may-22	19.71%	29.27%	30	2.27%	212,350.99
9,372,358.00	1-jun-22	9-jun-22	20.04%	29.27%	9	0.69%	64,343.29
TOTAL INTERESES							2,128,956.33
INTERESES REMUNERATORIOS							2,229,245.00
OTROS CONCEPTOS							1,152,190.00
CAPITAL							9,372,358.00
TOTAL CAPITAL E INTERESES							14,882,749.33

SON: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 33/100.

Solicito se le corra traslado de conformidad con el art. 110 del C. G. P., y si no es objetada, se proceda a su aprobación.

Atentamente,



RAUL RUEDA RODRIGUEZ
C.C. No. 91'240.052 de Bucaramanga
T.P. No. 119.304 del C.S.J.